

Trinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

de febrero mil Setecientos y sesenta y ocho años
Comparrio a estas Cabas Capitulares el Sr.
Christobal Vola Espesa de este berindario, y a
presencia de Sr. Alcaide de este berindario, y de
Sr. Alcaide ordinario de ella Sr. D. M. para
efecto de tomar posesion de su encargo de Alcaide
para este presente año por no haberlo executado
terceramente por abcase allado indispuerto en
Cama p. lo q. por dho Sr. Alcaide se le recibio juramento
que el va por dho Sr. Señor, y a una Señal de cruz
en forma de dho. por lo que ofrecio cumplir bien
oficialmente con su encargo, y en señal de posesion
se le puso en el asiento que le corresponde
como a tal Alcaide de Cama quieto, y pacificamente
sin contradiccion alguna, y por
que asi con dho. lo ponga por diligencia que
firma Sr. Alcaide, y dho. Señor Alcaide de
que yo el fidal de fechos y testifico, y firmo
en dho. Ayuntamiento en m. de m.

en: Vale

En Christobal
Solanaes p. dho.

fui presente
Juan Solanaes
Alcaide.

Acuerdo a ciencia nombram.
de procurador y indico p. l.
mas q. se compete a los
Villanos

En la Villa de Alhama a diez dias del mes

